



C. DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 5 fracción XVIII, 10 fracciones III y V, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y artículo 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el **Dictamen de Auditoría** practicado a la información Contable y Presupuestaria del **Ayuntamiento del Municipio de Padilla, Tamaulipas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en la Cuenta Pública del referido Municipio, que en cumplimiento al Acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) de fecha 30 de diciembre 2013 y reformada el 06 de octubre de 2014, dicha información fue presentada el día 29 de Abril de 2016 al H. Congreso del Estado de Tamaulipas, misma que fue remitida a esta Auditoría para su análisis y revisión.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN.

Fiscalizar la Información del ejercicio fiscal 2015 del **Ayuntamiento del Municipio de Padilla, Tamaulipas** y comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN.

En base a lo previsto en el artículo 31 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, el cual señala que la Auditoría determinará las normas, procedimientos, métodos y sistemas de auditoría, que considere aplicables, así como para seleccionar las muestras revisables con relación a las pruebas selectivas y el alcance de las mismas.

Cabe señalar que para la determinación de la muestra se tomaron en consideración las debilidades detectadas tanto en la revisión de ejercicios anteriores, como en su sistema de control interno, así también fueron aplicados los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal de 2015, del **Ayuntamiento del Municipio de Padilla, Tamaulipas**, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información es responsabilidad de la entidad sujeta de fiscalización.



En la revisión realizada por esta Auditoría, se aplicaron las Normas Internacionales de Auditoría a través de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitieran evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable y Presupuestaria del **Ayuntamiento del Municipio de Padilla, Tamaulipas**, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en el Presupuesto de Egresos publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.



- En su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras del **Ayuntamiento del Municipio de Padilla, Tamaulipas**, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de acuerdo a las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.



En el ejercicio de sus atribuciones, la Auditoría Superior del Estado en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, señala que debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la Información Contable y Presupuestaria del **Ayuntamiento del Municipio de Padilla, Tamaulipas**, mediante la aplicación de pruebas selectivas, cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Dentro del marco del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los Recursos Públicos Federales transferidos para su administración, ejercicio y aplicación al Gobierno del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, la Auditoría Superior de la Federación se coordinó con esta Auditoría Superior del Estado, para la elaboración del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado 2016, correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública Federal 2015.

El citado programa tiene por objeto la optimización de los recursos con que cuentan ambos órganos para la realización de sus funciones, dividiendo sus tareas fiscalizadoras, que permanecen bajo la responsabilidad de cada uno, la



revisión de determinados fondos y sujetos a fiscalización del Estado de Tamaulipas.

En el presente caso, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) que aplicó el **Ayuntamiento del Municipio de Padilla, Tamaulipas**, en el citado ejercicio fiscal, corresponde su revisión a esta Auditoría Superior del Estado, misma que se encuentra en proceso.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un medio grado de confiabilidad. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose al órgano de control interno de la entidad fiscalizada.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:



- Un programa de evaluación y consecución de objetivos y metas.
- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.
- Un programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.
- Un padrón de proveedores y contratistas.

Este Órgano Técnico de Fiscalización en apego a sus atribuciones recomendó a la entidad sujeta de fiscalización, continuar aplicando las disposiciones y normatividad relacionada con la contabilidad gubernamental de manera que cumpla con los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La contraloría municipal lleva a cabo en cada determinado periodo la actualización de inventarios físicos de los bienes muebles e inmuebles y se tienen los resguardos correspondientes.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y la contraloría municipal del ente fiscalizado supervisa este proceso.



La contraloría municipal lleva a cabo revisiones y verificaciones a las obras públicas que son realizadas por la propia administración municipal, así como la contratada.

Análisis del Marco Jurídico.

Se verificó que el **Ayuntamiento del Municipio de Padilla, Tamaulipas**, cuenta con la normativa, suficiente, para garantizar que la actuación de las unidades administrativas, se ajusten al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas, por lo que en su momento oportuno se enviarán recomendaciones al respecto.

Información financiera.

La información contable y presupuestaria, del ejercicio fiscal 2015, contenida en la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Padilla, Tamaulipas, referida es la siguiente:



1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2015 y 2014.

(Pesos)

ACTIVO	2015	2014
<i>Activo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	357,434	1,280,625
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,544,326	4,299,536
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	80,795	44,832
Inventarios	-	-
Almacenes	76,251	76,251
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<i>Total de Activos Circulantes</i>	3,058,806	5,701,244
<i>Activo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	8,000	7,631,231
Bienes Muebles	9,298,324	8,755,086
Activos Intangibles	16,368	-
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
<i>Total de Activos no Circulantes</i>	9,322,693	16,386,317
Total de Activos	12,381,498	22,087,561
PASIVO		
<i>Pasivo Circulante</i>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,732,240	1,413,164
Documentos por Pagar Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	1,732,240	1,413,164



<i>Pasivo No Circulante</i>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	-	-
Total de Pasivo	1,732,240	1,413,164
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	-	-
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	10,649,258	20,674,396
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	650,160	10,839,325
Resultado de Ejercicios Anteriores	9,999,098	9,835,071
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	-	-
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
Total Hacienda Pública / Patrimonio	10,649,258	20,674,396
Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	12,381,498	22,087,560

Variaciones.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014	VARIACIÓN	%
Activo	12,381,498	22,087,561	-9,706,063	-78
Pasivo	1,732,240	1,413,164	319,076	18
Hacienda Pública/Patrimonio	10,649,258	20,674,396	-10,025,138	-94



2.-Estado de Actividades 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2015	2014
Ingresos de la Gestión	999,229	1,205,803
Impuestos	990,763	713,573
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos	8,328	492,229
Productos de Tipo Corriente	138	
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	40,686,413	42,560,240
Participaciones y Aportaciones	40,686,413	42,560,240
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	-	-
Otros Ingresos y Beneficios	-	3,122
Ingresos Financieros		3122
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	41,685,642	43,769,164
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	25,649,802	25,041,449
Servicios Personales	11,967,385	11,384,647
Materiales y Suministros	6,908,872	7,907,749
Servicios Generales	6,773,544	5,749,053
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,008,760	7,202,186
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones	636,582	
Ayudas Sociales	2,961,627	7,202,186
Pensiones y Jubilaciones	410,550	



Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones	2,415,486	1,317,252
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios	2,415,486	1,317,252
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	395,566	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	395,566	
Inversión Pública	8,565,868	9,180,023
Inversión Pública no Capitalizable	8,565,868	9,180,023
Total de Gastos y Otras Pérdidas	41,035,482	42,740,909
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	650,160	1,028,255

Variaciones.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014	VARIACIÓN	%
Total de Ingresos y otros beneficios	41,685,642	43,769,164	-2,083,522	-5
Total de Gastos y otras pérdidas	41,035,482	42,740,909	-1,705,427	-4
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	650,160	1,028,255	-378,094	-58



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública /Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública /Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		9,835,071	10,839,325		20,674,396
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			10,839,325		
Resultados de Ejercicios Anteriores		9,835,071			
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014		9,835,071	10,839,325		20,674,396
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		9,999,098	650,160		10,649,258
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			650,160		650,160
Resultados de Ejercicios Anteriores		9,999,098			9,999,098
Revalúos					
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015		9,999,098	650,160		10,649,258



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante	35,963	2,678,401
Efectivo y Equivalentes		923,191
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		1,755,210
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	35,963	
Otros Activos Circulantes		
Almacenes		
Activo No Circulante	559,606	7,623,231
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		7,623,231
Bienes Muebles	543,238	
Activos Intangibles	16,368	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
PASIVO		
Pasivo Circulante	-	319,076
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		319,076
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Deuda Pública a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	10,189,166	165,027
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	10,189,166	
Resultados de Ejercicios Anteriores		165,027
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		



Análisis de los Ingresos.

De la comparación de los ingresos señalados en la Ley de Ingresos del **Municipio de Padilla, Tamaulipas**, para el ejercicio fiscal del año 2015, por un importe de \$ 42,281,993 mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas No. 154 el 24 de diciembre del 2014, contra el ingreso devengado, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	Ingreso Devengado	Variación	%
Impuestos	1,500,000	990,763	- 509,237	-33.95
Derechos	150,000	8,328	- 141,672	-94.45
Productos	25,000	138	- 24,862	-99.45
Aprovechamientos	25,000	-	- 25,000	-100.00
Participaciones y Aportaciones	40,581,993	40,686,413	104,420	0.26
Total de Ingresos	42,281,993	41,685,642	-596,351	-1.41

Se revisaron los estados de cuenta correspondiendo a 21 cuentas bancarias a nombre del **Ayuntamiento del Municipio de Padilla, Tamaulipas**, constatando que fueron depositados en ellas la totalidad los recursos percibidos y registrados durante el ejercicio fiscal 2015.



Análisis de la muestra de los Ingresos.

Del examen efectuado a los ingresos del **Ayuntamiento del Municipio de Padilla, Tamaulipas**, que ascendieron a la cantidad de \$ 41,685,642, se seleccionaron los alcances a los rubros o conceptos sujetos a revisión, los cuales se presentan a continuación:

(Pesos)

Descripción	Universo	Muestra	%
Impuestos	990,763	631,595	63.75
Derechos	8,328	-	-
Productos	138	-	-
Aprovechamientos	-	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	40,686,413	40,686,413	100.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-
Totales	41,685,642	41,318,008	99.12

Análisis de los Egresos.

El Presupuesto de Egresos aprobado por el **R. Ayuntamiento de Padilla, Tamaulipas**, publicado en el anexo al Periódico Oficial del Estado No. 156 del 30 de diciembre de 2014, por un monto de \$ 42,281,993 cuya comparativa del egreso presupuestado con el egreso devengado es como sigue:



(Pesos)

Concepto	Presupuesto de Egresos Aprobado	Egresos Devengado	Variación	%
Servicios Personales	12,186,000	11,967,385	-218,615	-1.79
Materiales y Suministros	7,240,993	6,908,872	-332,121	-4.59
Servicios Generales	3,930,000	6,773,544	2,843,544	72.35
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,700,000	4,008,760	-691,240	-14.71
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	125,000	551,590	426,590	341.27
Inversión Pública	14,100,000	8,565,868	-5,534,132	-39.25
participaciones	0	2,415,486	2,415,486	100.00
Deuda Pública	0	70,000	70,000	100.00
Totales	42,281,993	41,261,505	-1,020,488	-2.41

- 1) La variación en el rubro de Servicios Personales corresponde a las ampliaciones y reducciones del presupuesto de egresos aprobado, siendo las siguientes:

(Pesos)

Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	- 33,737
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	- 150,000
Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,123
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	- 40,000
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
Total	- 218,615

- 2) La variación en el rubro de Materiales y Suministros corresponde a las ampliaciones y reducciones del presupuesto de egresos aprobado, siendo las siguientes:



(Pesos)

Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	207,269
Alimentos y Utensilios	606,910
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	312,040
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	90,830
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	- 585,114
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	136,652
Materiales y Suministros para Seguridad	- 160,000
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	- 940,709
Total	- 332,121

- 3) La variación en el rubro de Servicios Generales corresponde a las ampliaciones y reducciones del presupuesto de egresos aprobado, siendo las siguientes:

(Pesos)

Servicios Básicos	130,759
Servicios de Arrendamiento	494,856
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	296,800
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	- 60,058
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	731,471
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	189,480
Servicios de Traslado y Viáticos	- 92,297
Servicios Oficiales	535,895
Otros Servicios Generales	616,638
Total	2,843,544



- 4) La variación en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas corresponde a las ampliaciones y reducciones del presupuesto de egresos aprobado, siendo las siguientes:

(Pesos)

Subsidios y Subvenciones	636,582
Ayudas Sociales	- 1,458,373
Pensiones y Jubilaciones	160,550
Donativos	- 30,000
Total	- 691,240

- 5) La variación en el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles corresponde a las ampliaciones y reducciones del presupuesto de egresos aprobado, siendo las siguientes:

(Pesos)

Mobiliario y Equipo de Administración	27,850
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	- 10,000
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	50,643
Vehículos y Equipo de Transporte	300,000
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	76,728
Activos Intangibles	- 18,632
Total	426,590

- 6) La variación en el rubro de Inversión Pública corresponde a las ampliaciones y reducciones del presupuesto de egresos aprobado, siendo las siguientes:



(Pesos)

Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-4,834,132
Obra Pública en Bienes Propios	-700,000
Total	5,534,132

- 7) La variación en el rubro de Participaciones y Aportaciones corresponde a las ampliaciones y reducciones del presupuesto de egresos aprobado, siendo las siguientes:

(Pesos)

Convenios	2,415,486
Total	2,415,486

- 8) La variación en el rubro de Deuda Pública corresponde a las ampliaciones y reducciones del presupuesto de egresos aprobado, siendo las siguientes:

(Pesos)

Adefas	70,000
Total	70,000



Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

1.-Total de Egresos Presupuestarios		41,261,505
2.-(-) Egresos presupuestarios no contables		498,493
Mobiliario y Equipo de administración	77,850	
Mobiliario y equipo educacional recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	300,000	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria y otros Equipos y herramientas	50,643	
Activos Intangibles	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	70,000	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3.-(+) Gasto contable no presupuestal		365,556
Estimaciones Depreciaciones y Amortizaciones	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	365,556	
Total Gasto Contable		41,128,568



La distribución porcentual de los egresos presupuestarios del **Ayuntamiento del Municipio de Padilla, Tamaulipas**, del ejercicio 2015, se muestran a continuación:

(Pesos)

Nombre de la Cuenta	Importe	%
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,802,263	26.18
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,165,123	2.82
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	826,244	2.00
Alimentos y Utensilios	1,017,535	2.47
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	663,433	1.61
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	380,830	0.92
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,414,886	8.28
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	306,652	0.74
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	299,291	0.73
Servicios Básicos	2,550,759	6.18
Servicios de Arrendamiento	564,856	1.37
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	371,800	0.90
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	9,942	0.02
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,211,471	2.94
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	299,480	0.73
Servicios de Traslado y Viáticos	2,703	0.01
Servicios Oficiales	975,895	2.37
Otros Servicios Generales	786,638	1.91
Subsidios y Subvenciones	636,582	1.54
Ayudas Sociales	2,961,627	7.18
Pensiones y Jubilaciones	410,550	0.99
Mobiliario y Equipo de Administración	77,850	0.19
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	50,643	0.12
Vehículos y Equipo de Transporte	300,000	0.73
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	106,728	0.26
Activos Intangibles	16,368	0.04
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	8,565,868	20.76
Convenios	2,415,486	5.85
Adefas	70,000	0.17
Total	41,261,505	100.00



Del análisis efectuado a los egresos registrados por el **Ayuntamiento del Municipio de Padilla, Tamaulipas**, se conoció que las erogaciones más representativas, corresponden a Servicios Personales con un 29.00% seguido de Inversión Pública con un 20.76%.

La revisión de la documentación que nos fue proporcionada se efectuó en forma selectiva cotejando registros contables, pólizas de cheque y la documentación comprobatoria, con el objeto de comprobar su razonabilidad y el cumplimiento de los requisitos legales.

Análisis de la muestra de los Egresos.

Del examen efectuado a los egresos del **Ayuntamiento del Municipio de Padilla, Tamaulipas**, que ascendieron a la cantidad de \$ 41,261,505, se seleccionaron los alcances a los rubros o conceptos sujetos a revisión financiera, los cuales se presentan a continuación:

(Pesos)

Descripción	Universo	Muestra	%
Servicios Personales	11,967,385	8,975,539	75
Materiales y Suministros	6,908,872	4,836,210	70
Servicios Generales	6,773,544	4,741,481	70
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,008,760	2,405,256	60
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	551,590	551,590	100
Inversión Pública	8,565,868	8,565,868	100
Participaciones	2,415,486	2,415,486	100
Deuda Pública	70,000	70,000	100
Totales	41,261,505	32,561,430	78.91



REVISION DE OBRA.

Objetivo.

Realizar una verificación de la obra pública ejecutada por la entidad sujeta de fiscalización, aplicando procedimientos selectivos para su revisión, con el objeto de comprobar que en la adjudicación, contratación, ejecución, entrega y finiquito de las obras públicas, así como en la integración de los expedientes técnicos, se sujetaron a la normatividad aplicable.

Alcance.

En el ejercicio 2015 la entidad sujeta de fiscalización aplicó recursos en el rubro de obra pública por la cantidad de \$ 8,565,868, lo cual representó un 20.76% del total del egreso.

En relación a lo anterior, se verificó mediante documentación comprobatoria del gasto, lo ejercido por la entidad sujeta de fiscalización; asimismo y con el objeto de comprobar que en las obras se cumplió con la normatividad aplicable, se seleccionó una muestra de auditoría para efectuar la revisión documental de los expedientes técnico-unitarios por un importe total de \$ 4,022,836 representando un 46.97 % del total ejercido en inversión pública.



OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

De la fiscalización y análisis de la información contable y presupuestaria, se determinaron un total de 73 observaciones de las que fueron aclaradas y/o solventadas 61, quedando pendientes por solventar 12 observaciones, a la fecha de la integración de este Dictamen de Auditoría, mismas que por no comprobar y justificar los recursos a que se refieren, podrían representar un daño patrimonial.

Respecto a las recomendaciones realizadas por esta Auditoría al **Ayuntamiento del Municipio de Padilla, Tamaulipas**, de las que no se observó daño patrimonial, una vez notificado de las mismas, deberá precisar dentro del término concedido para tal fin, las mejoras efectuadas, las acciones a realizar, o en su caso, justificar de manera indubitable su improcedencia o las razones por las que no resulta factible su implementación, a las cuales se dará seguimiento en los términos del artículo 27 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

OPINIÓN.

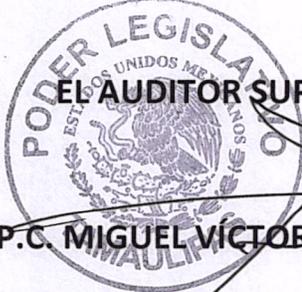
En base a lo establecido en el Programa de Trabajo para la Fiscalización del Gasto Federalizado de la Cuenta Pública 2015, concertado entre la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado, se programó la realización de una auditoría directa a los recursos del Fondo de Aportaciones



para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) que aplicó la entidad sujeta de fiscalización, en el citado ejercicio fiscal, la cual se encuentra en proceso.

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información contable y presupuestaria de la Cuenta Pública del **Ayuntamiento del Municipio de Padilla, Tamaulipas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, y considerando las observaciones pendientes de solventar, se concluye que **NO PRESENTA** razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 28 de noviembre de 2016.


EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO


SRAT/RAPC/MRRR/